



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003200	Extinción De Dominio		Diovanis Enrique Rivero Ortega, Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo, Yolenis Perez Vidal, Edigna Del Carmen Perez Vidal, Javier Enrique Perez Vidal, Olga Lucia Martinez Cogollo, Ludis Del Carmen Perez Vidal, Arlet Patricia Perez Vidal	16/09/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A De La Ley 1708 De 2014. Situación Que Se Repetirá Respecto Del Señor Javier Enrique Pérez Vidal, A Quien Se Le Remitirá El Correspondiente Aviso, Persona Que Se Encuentra Recluido En El Centro Penitenciario Regional De Alta Seguridad De Combita Boyacá (Epamscas)

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

de80f3b9-5a38-487a-9359-88d4eee33f46



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000100	Extinción De Dominio		Fernando Enrique Severini Polo, Fabian Dario Espinosa Salazar	09/09/2020	Auto Ordena - Auto Declara Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Líbrense Los Oficios. Igualmente, Y Revisando El Expediente Se Denota Que El Dr. Carlos Jose Aponte Moron, Apoderado Del Señor Fernando Severini Polo, No Ha Dado Respuesta La Oficio 351 Del 28 De Febrero De 2020, Por Lo Que Este Despacho Lo Requiere Para Que De Manera Inmediata Dé Respuesta Al Reseñado Oficio

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

de80f3b9-5a38-487a-9359-88d4eee33f46



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190004700	Extinción De Dominio		Luisa Ana Guerra Moreno, Ruben Contreras Noriega	09/09/2020	Auto Ordena - Auto Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55 De La Ley 1708 De 2014.
08001312000120190002400	Extinción De Dominio		Oromario Gonzalez Ramirez, Luis Carlos Trujillo Valera, Felix Alexander Chacon Rodriguez, Yesica Paola Silva Tamayo, Fabia Diaz Henao, Yomaira Karelys Marceles Garcia	16/09/2020	Auto Ordena - Auto Así Las Cosas, Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A De La Ley 1708 De 2014

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

de80f3b9-5a38-487a-9359-88d4eee33f46